



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 25 de Enero de 1989

ORDENANZA Nº 1077

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Estatuto Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas -Ley Nº 9286- ; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del plantel de personal existen agentes que revistan desde el / 01/01/87 en la misma categoría, debiéndose aplicar promoción automática según lo establece el artículo 39 de la Ley Nº 9286 - inciso a).

Que por ello, se incrementará a partir del 1º de Enero de 1989 la categoría al siguiente personal: Rubén Renato Menotti, Alfredo Salazar, Julio Armando Alcaraz, Jorge Alberto Vazquez, Oscar Paez, Ciriaco Anibal Gamarra, Isauro Centurión y Victor Andrade .

Por lo que,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Incrementar a partir del 1º de Enero de 1989 la Categoría al personal Comunal comprendido en el artículo 39 - inciso a) - Ley Nº9286, como sigue:

MENOTTI, Rubén Renato - promoción a categoría 14.

ALCARAZ, Julio Armando - promoción a categoría 14.

VAZQUEZ, Jorge Alberto - promoción a categoría 14.

PAEZ, Oscar - promoción a categoría 14.

GAMARRA, Ciriaco Anibal - promoción a categoría 14.

ANDRADE, Victor - promoción a categoría 15.

CENTURION ISAURO - promoción a categoría 15.

SALAZAR, Alfredo - promoción a categoría 15.

Artículo 2º) Notifíquese al personal, por copia de la presente a Sección Contaduría Sueldos, registre y archívese.

CARLOS FAGGI
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO